

77 8278

BUIN, 05 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1845 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 556 de fecha 02 de Junio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en punto de tabla para aprobación del Concejo, de la propuesta de adjudicación “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin, segundo llamado”.

3.- Acuerdo N° 309 de Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de fecha 05 de Junio de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 309 de la Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de fecha 05 de Junio de 2023, que, por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba adjudicación de Licitación Pública “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin, segundo llamado” ID 2723-27-LP23 al oferente Juan Eugenio Caniulef Fuentes, Rut N° , plazo de entrega de 3 días hábiles, desde la aceptación de la Orden de Compra, por un monto total de \$90.036.828.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.C. apg.
DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- SECRETARIA PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN JURIDICA
- DIMAO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- Archivo SECMU